

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUDELCorp S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de septiembre del año 2014, siendo las diez horas, en el local ubicado en el inmueble signado con el número 11 de las calles Séptima y Av. Central de la Ciudadela Santa Cecilia, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía GRUDELCorp S.A. "En Liquidación", a saber: la señora María Luisa Monroy López, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones; el señor Andrés Fernando Villamar Monroy, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones; y, el señor Carlos Eduardo Villamar Monroy, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta al señor Andrés Fernando Villamar Monroy; y, actúa como Secretario, el señor Carlos Villamar Monroy. Se elabora la lista de asistentes, y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y aprobar el balance rectificativo de la compañía.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el **PUNTO ÚNICO** del orden día. Para ello, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien explica a la Junta que por un error contable no se ha declarado en el Estado de situación financiera del año 2013 bienes inmuebles entre los activos de la compañía que consisten en dos apartamentos ubicados en la ciudad de Guayaquil en la Ciudadela Miraflores No. 205 y Calle Tercera ,

valorados en \$ 20.082,58 y 15.732,65, respectivamente, cabe aclarar que dichos bienes constituyen aportes de socios para la compañía ; y, que con el propósito de corregir dicho error, se ha realizado un balance rectificativo el cual se enviara para su aprobación a la superintendencia de compañías.

Los accionistas, luego de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven unánimemente aprobar el balance corregido presentado por el gerente general.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las diez horas, treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes. f.) María Luisa Monroy López, Accionista; f.) Andrés Fernando Villamar Monroy, Presidente Ad-hoc de la Junta, Accionista; f.) Carlos Eduardo Villamar Monroy, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de GRUDEL CORP S.A. "En Liquidación", al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 8 de septiembre de 2014


Carlos Eduardo Villamar Monroy
Secretario de la Junta